RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 35 /2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA POR MAYORIA, LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA "FASV IMPORT-EXPORT", DE LA SEÑORA MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI CON RUC. N° 696150-9, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS INDIGENAS DEL DISTRITO DE REPATRIACION", CON FONDOS FONACIDE.-

VISTO: La Nota presentada por el Ejecutivo Municipal solicitando la Aprobación de la Adjudicación a la EMPRESA FASV IMPORT-EXPORT, de la señora MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, CON RUC. N° 696150-9, del Llamado por Concurso de Ofertas N° 03/2013 para la ***"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS INDIGENAS DEL DISTRITO DE REPATRIACION, CON FONDOS FONACIDE"***, y.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a todos los documentos presentados, teniendo en cuenta la Ley 3966/2010 10 "Orgánica Municipal" en su Art. 216, corresponde a la Junta Municipal, aprobar la Adjudicación de la Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas, la Junta Municipal como Órgano Normativo de Control y deliberante con el parecer por Mayoría del pleno.-

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACION, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

ART. 1°: APROBAR, POR MAYORIA LA ADJUDICACIÓN, DEL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013, A LA EMPRESA "FASV IMPORT EXPORT", RUC 696150-9, el Llamado por Concurso de Ofertas N° 03/2013 para la ***"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS INDIGENAS DEL DISTRITO DE REPATRIACION, CON FONDOS FONACIDE"***, **ID 262983**, por Guaraníes 364.800.000 (Trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos mil Guaraníes).-

ART. 2°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

.....
Elías Ruiz Díaz S.
Secretario Junta Municipal

.....
Agustín Olmedo Soria
Presidente en Ejercicio
Junta Municipal

Repatriación, ... de agosto de 2013.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLID, ARCHIVESE EN EL REGISTRO MUNICIPAL.-

Lourdes J. Duarte B.
Secretaria General

Jorge Roberto Torales Vera
Intendente Municipal